**Sesión ordinaria número CD-46/2018** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las siete horas y treinta minutos del miércoles doce de diciembre de dos mil dieciocho. Presentes los miembros del Consejo Directivo: licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, directora propietaria; doctor Abraham Mena, director suplente, quien actúa en la presente sesión, según designación realizada en el punto 8.2 de la sesión ordinaria 44/2018 del Consejo Directivo, en sustitución del licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas; y licenciado Carlos Alberto Moreno Carmona, Director Suplente, quien es designado en este acto, por los directores mencionados, para actuar en la presente sesión en sustitución del licenciado Nelson Armando Guzmán Mendoza, quien no estará presente por causas justificadas; se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** Estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. *Aprobación de la agenda***. **EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD**. **Punto 3. *Lectura del acta de sesión ordinaria CD-45/2018******del Consejo Directivo*.** La Secretaria General Interina, Narda del Rosario Rivera Martínez, procede a la lectura de la misma. **Punto 4**. ***Aprobación del acta de sesión ordinaria CD-45/2018 del Consejo Directivo*. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-45/2018.** **Punto 5**. ***Propuesta de resolución de inadmisibilidad del procedimiento de concentración Getcom y HR-O (SC-033-S/CE/R-2018).* PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**. En este momento se incorpora la licenciada Mariana Carolina Gómez, Directora Suplente. ***Punto 6****.* ***Propuesta de resolución de seguimiento de condiciones Tigo-Caribeña (SC-047-S/CE/R-2016).* PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**. ***Punto 7.* *Propuesta de resolución sobre solicitud de prórroga en el procedimiento de concentración Uno El Salvador-Almosa (SC-030-S/CE/R-2018)*.** **PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**. ***Punto 8. Propuesta de escrito solicitando se emita sentencia en el proceso contencioso administrativo promovido por ASESUISA SOCIEDAD ANONIMA, SEGUROS DE PERSONAS (Ref. 168-2015)*.** El Director ponente presenta una propuesta de escrito solicitando se emita sentencia en el proceso contencioso iniciado por ASESUISA, quien fue multada por esta Institución por habérsele comprobado la comisión de la práctica anticompetitiva tipificada en el artículo 25 literales c) y d) de la Ley de Competencia. El petitorio de la propuesta del escrito textualmente se lee: “**(a)** Se admita el presente escrito; y **(b)** Se dicte cuanto antes sentencia declarando la legalidad de los actos impugnados en el presente proceso contencioso administrativo”. Luego de analizar la propuesta, **ESTE CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBARLA, PARA LO CUAL EMITE EL RESPECTIVO ESCRITO, E INSTRUYE A LA INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTARLO EN LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**.No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las nueve horas y treinta minutos del día de su fecha.

Ruth Eleonora López Alfaro Abraham Mena

Carlos Alberto Moreno Carmona Mariana Carolina Gómez